

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 054/05.

N° 087 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 087/05.

---

---

---

---

---

---

---

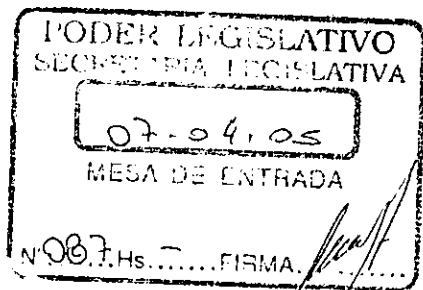
---

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



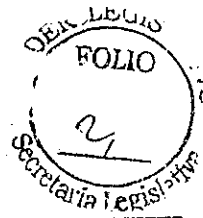
087/05



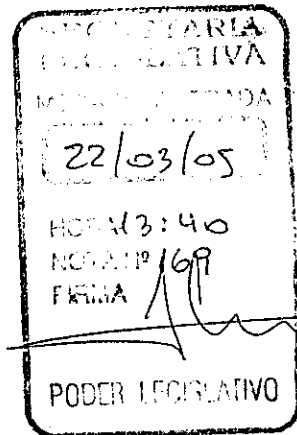
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 087/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 18 MAR. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J. Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUI USH y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 22/03/05 y regreso 25/03/05) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo que consta en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el expediente.

**ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** al Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3º.-La presente resolución se dicta "ad referendum"** de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**  
**ES COPIA FIEL**

087 / 05

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Legislador Damián LÖFFLER  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



1904 - 2004

"Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

253

USHUAIA, 18 de marzo de 2005.-

18.03.05

15/6/05

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, para realizar tareas inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, partiendo de la ciudad de Ushuaia el día 22/03/05 y regresando a la misma el 25/03/05, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO  
Dn. Hugo COCCARO  
SU DESPACHO

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
MEMBRE DEL BLOQUE JUSTICIALISTA